

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad

La estructura de la Universidad de Córdoba que gestiona los Programas de Movilidad es la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), en coordinación con la **Comisión de Internacionalización (COINT)**, en la que están representados todos los centros de la UCO. La **COINT** regula los aspectos relacionados con la movilidad de estudiantes, profesorado y **P.T.G.A.S.**

En la [página Web de la ORI](#), disponible en español e inglés y actualizada de manera continuada, se relacionan todas las universidades y sus centros con los cuales tenemos establecidos convenios de intercambio. Asimismo, en dicha página se suministra información detallada sobre todas las convocatorias de movilidad vigentes en cada momento (tanto de Programas Reglados como de Programas Propios de la UCO), con indicación del proceso de solicitud: financiación, impresos, plazos, condiciones, etc. La dotación económica destinada a la movilidad de estudiantes se gestiona con la máxima agilidad, ingresando a los alumnos y alumnas al inicio de la estancia la mayor parte del importe a percibir.

En cada centro, los convenios bilaterales se adecuan a los contenidos curriculares de las titulaciones y se establecen con instituciones contraparte en las cuales existe similitud desde el punto de vista formativo, lo que asegura el éxito del proceso de intercambio.

La **COPRONIM** elabora el calendario para el desarrollo de los Programas de Movilidad. Todos los solicitantes realizan una prueba sobre el conocimiento del idioma del país de destino. Finalmente, cada centro selecciona los que considera óptimos para cada Programa, teniendo en cuenta el número de créditos superados, el nivel de idioma acreditado y el expediente académico.

Coordinador(a) de Movilidad.

Es el miembro del equipo directivo de un Centro para la coordinación de la movilidad nacional e internacional de sus estudiantes y es el encargado fundamentalmente de las labores de asesoramiento académico a los estudiantes de movilidad, tanto entrantes como salientes:

Orientación a los estudiantes antes, durante o después de la solicitud de participación en algún programa de movilidad, de acuerdo con las normativas vigentes y en relación a los posibles destinos.

Asesoramiento para la elaboración del acuerdo de estudios/prácticas, sin que esto suponga que entre sus obligaciones se encuentre la elaboración del acuerdo de Estudios.

Validación del acuerdo de estudios/prácticas y del learning/training agreement.

Autorización de cualquier modificación del acuerdo de estudios, antes o durante la movilidad (relación de asignaturas, duración de la movilidad, etc.)

Elaboración de la propuesta de reconocimiento de créditos según el formato aprobado en el centro y de acuerdo a las equivalencias entre las calificaciones obtenidas en la

universidad de destino y la UCO establecidas por los responsables de Relaciones Internacionales de su centro.

Los coordinadores de movilidad de cada centro, en conjunción con la ORI, organizan sesiones informativas sobre el proceso de solicitud de las convocatorias y sesiones de apoyo previas a la salida de los estudiantes, con el objetivo de orientarlos y resolver sus posibles dudas. Asimismo, en estas sesiones se les proporciona información sobre sus derechos y deberes como estudiantes de intercambio, así como los detalles sobre el seguro específico de cobertura internacional. Durante la estancia, el equipo de internacionales permanece al servicio del estudiante mediante correo electrónico y/o teléfono para atender sus consultas.

El reconocimiento académico de los estudios realizados en el marco de un programa de intercambio, contemplados en el correspondiente Contrato de Estudios, está regulado por una normativa específica que garantiza la asignación de los créditos superados y su incorporación al expediente. La evaluación académica y asignación de créditos son competencia de los centros implicados.

Procedimiento de designación de tutores y reconocimiento de sus funciones

Los centros cuentan con tutores de movilidad en sus titulaciones, además de un(a) Vicedecano(a) de Relaciones Internacionales que ejerce la función de coordinación de la movilidad de su centro. En la Facultad de Medicina y Enfermería, los tutores de movilidad son los coordinadores/as de grado de las distintas titulaciones impartidas en el centro o bien profesores del Grado. Tras la publicación de los solicitantes admitidos/as en las convocatorias de movilidad y la adjudicación de plazas en las universidades de destino, el Vicedecano/a de Relaciones Internacionales convoca una reunión informativa conjunta con estudiantes para coordinar la preparación de los acuerdos de estudios con las asignaturas que los estudiantes cursarán en las universidades de destino. Tras el periodo acordado de elaboración de propuestas, los tutores de movilidad revisan las propuestas de convalidación de asignaturas realizadas por los estudiantes en sus acuerdos de estudios. Al concluir esta revisión, el Vicedecano/a de Relaciones Internacionales procede a dar el visto bueno de los acuerdos de estudios para el envío de las propuestas a las universidades de destino y su posterior aprobación por las mismas.

Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante

Al inicio del curso académico se organiza desde la ORI una recepción de bienvenida para todos los estudiantes extranjeros recién incorporados a la UCO. La ORI convoca becas para Tutores-estudiantes vinculados a cada uno de los centros de la Universidad. Estos Tutores-estudiantes, con experiencia previa derivada de su participación en programas de movilidad, atienden al alumnado extranjero de nuevo ingreso, facilitando su inclusión, particularmente en la búsqueda de alojamiento. A través del servicio de idiomas UCODIOMAS y financiados en su totalidad por la ORI, se ofrecen cursos de lengua y cultura españolas a los estudiantes de acogida, facilitando su inmersión lingüística y cultural. La Universidad de Córdoba difunde información sobre el contenido curricular de las titulaciones de la UCO mediante la publicación de guías para estudiantes en español e inglés. En la Facultad de Medicina y Enfermería también se organizan jornadas de convivencia intercultural con la comunidad educativa y visitas culturales para estudiantes de movilidad entrante.

Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Según las Directrices para la Elaboración de las Nuevas Titulaciones de Grado, Consejo de Gobierno de 27/06/2008 de la Universidad de Córdoba:

- En relación al calendario académico todas las propuestas realizadas, deberán ajustarse a que un estudiante pueda cursar sus estudios en un curso académico de 40 semanas y 1500 horas, entendiendo que esto incluye enseñanzas teóricas y prácticas, realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, horas de estudio, horas de evaluación, etc. El periodo docente se establece en dos cuatrimestres con un mínimo de 15 semanas lectivas para cada uno.
- Un crédito europeo se corresponderá con 25 horas de trabajo del estudiante, de las cuales entre 7'5 (30%) y 10 (40%) serán, en el Grado, con carácter general, horas lectivas de docencia presencial, entendida ésta como actividades que requieren la intervención conjunta de profesorado y alumnado (clases teóricas, prácticas, seminarios, tutela de prácticas externas, etc.). En relación al profesorado se determinará, en su momento, la dedicación docente derivada de la aplicación de los créditos ECTS.

V PLAN ANUAL DE MOVILIDAD

[VI Plan Anual de Movilidad Nacional e Internacional Universidad de Córdoba](#). Curso 2024/2025

[Normativa Sobre Movilidad de los estudiantes](#) de la Universidad de Córdoba